REQUISITOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA

- ☐ **1.-** Recibo de Pago Actualizado.
- ☐ **2.-** Fotocopia de la Cédula de Identidad legible del Asociado y de los Propietarios de la Vivienda.
- ☐ **3.-** Rif. del Afiliado y de los Propietarios de la Vivienda
- ☐ **4.-** Fotocopia del Documento de Propiedad Registrado.
- ☐ **5.-** Fotocopia del Documento de Condominio Registrado (si es Apartamento o Urbanización Privada).
- ☐ **6.-** Copia de la Opción a compra.
- ☐ **7.-**Original de la Declaración Jurada de no poseer vivienda principal actualizada. (Notariada)
- ☐ **8.-**Certificación de Gravámenes de los últimos 10 años del inmueble (vendedor).
- ☐ **9.-** Número o Código Catastral.
- ☐ **10.-**Permiso de Habitabilidad, en caso de ser una propiedad privada
- ☐ **11.-** Carta explicativa del beneficiario del cheque.

El plazo de la cancelación del crédito de vivienda es a 12 años a una taza del 10% anual, descontando (144) cuotas mensuales, (12) cuotas especiales de aguinaldo y (12) cuotas especiales de la doble

Nota: El Afiliado deberá cancelar los gastos administrativos (Pólizas de Vida e Incendio, Redacción de Documento y el Cheque de Gerencia), el socia debe estar solvente en la Caja de Ahorro al momento de otorgarle el Préstamo.

REQUISITOS PARA REMODELACION DE VIVIENDA

- ☐ **1.-** Comprobante de Pago Actualizado.
- ☐ **2.-** Fotocopia de cédula de Identidad legible y Rif del Propietario de la Vivienda.
- ☐ **3.-** Copia del Registro de Vivienda Principal
- ☐ **4.-** Copia Certificación de Gravámenes Actualizado.
- ☐ **5.-** Copia del Título de Propiedad del Inmueble inscrito ante el Registro Subalterno Correspondiente.
- ☐ **6.-** Presupuesto Original, el cual debe estar debidamente refrenado por la empresa que lo emite, (Sello húmedo de la empresa, firma original y el RIF), en caso de que el presupuesto de mano de obra sea emitido por un albañil debe ser firmado en original y con su respectiva copia de la Cedula de Identidad.
- ☐ **7.-** Número o Código Catastral.

El plazo de la cancelación del crédito de Remodelación de vivienda es a 6 años a una taza del 12% anual, descontando (72) cuotas mensuales, (6) cuotas especiales de aguinaldo y (6) cuotas especiales de la doble.

Nota: El Afiliado deberá cancelar los gastos administrativos (Pólizas de Vida e Incendio, Redacción de Documento y el Cheque de Gerencia), el socia debe estar solvente en la Caja de Ahorro al momento de otorgarle el Préstamo. El Inmueble no debe estar hipotecado.

REQUISITOS PARA RESCATE DE HIPOTECA DE VIVIENDA PRINCIPAL

- ☐ **1.** Solicitud Crédito Rescate de Hipoteca.
- ☐ **2.-** Copia del RIF y Cedula de Identidad del Afiliado
- ☐ **3.-** Copia del RIF y Cedula de Identidad del Cónyuge (si existiese)
- ☐ **4.-** Comprobante de pago actualizado.
- ☐ **5.-** Documento de Propiedad.
- ☐ **6.-** Borrador de Liberación. (Emitido por la entidad bancaria)
- ☐ **7.-** Ficha Catastral. (Emitido por la Alcaldía)
- ☐ **8.-** Corte de Cuenta Actualizado.

Notas:

- El cheque se concederá al momento de la firma del documento en el Registro con las partes interesadas.
- Luego de la entrega por parte del afiliado del último documento requerido se procesara el préstamo y se calcularan los gastos administrativos.
- El afiliado deberá adquirir póliza de vida e incendio con las compañías de seguros afiliadas CAPRES.

El Afiliado deberá cancelar los gastos administrativos (Pólizas de Vida e Incendio, Redacción de Documento y el Cheque de Gerencia), el socia debe estar solvente en la Caja de Ahorro al momento de otorgarle el Préstamo. El Inmueble no debe estar hipotecado.